



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1693 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo aprobatorio del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, así como el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 18 de Diciembre de 2014 adoptó acuerdo inicial, que se elevará a definitivo si no se presentan reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número 3 de 2014 dentro del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2014 y en previsión de lo cual se publica el resumen que afecta a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Denominación	Aumento
132 120	Retribuciones básicas, seguridad y orden público	7.800,00
132 121	Retribuciones complementarias, seguridad y orden público	6.300,00
132 151	Gratificaciones, seguridad y orden público	480,00
161 121	Retribuciones complementarias, abastecimiento-distribución aguas	1.500,00
161 150	Productividad, abastecimiento distribución aguas	2.530,00
169 130	Otros servicios bienestar comunitario, personal laboral fijo	7.400,00
12 130	Sanidad - Centro de Salud, personal laboral fijo	1.600,00
920 16001	Seguridad social funcionarios.....	3.500,00
920 16002	Seguridad social personal laboral eventual	3.600,00
169 221	Otros servicios bienestar comunitario, suministros	8.450,00
334 22606	Promoción cultural - actividades culturales, certamen teatro	20.000,00
338 22607	Fiestas populares y festejos	15.000,00
920 216	Adm. Gral. Mantenimiento equipos informáticos	3.000,00
	Total.....	81.160,00

RECURSOS UTILIZADOS

Conceptos de ingresos	Conceptos de ingresos afectados por la modificación (mayores ingresos efectivamente recaudado sobre los inicialmente previstos)	Euros
290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras (ICTO)	18.552,40
309	Tasa servicio tanatorio y cementerio.....	5.940,00
311	Tasa servicios asistenciales (ayuda a domicilio).....	13.881,90
329	Tasa apertura establecimientos.	2.761,90
336	Tasa puestos, barracas, etcétera.	5.178,52
349	Otros precios publicos (escuelas municipales	13.983,75
399	Otros ingresos (imprevistos).....	3.795,30
45001	Transferencias incondicionadas JCCM (activid. Cultur.).....	4.894,37
45030	Transferencias JCCM (mto. Escuela infantil).	12.171,86
	Total.....	81.160,00

Villanueva de Alcardete 19 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.- 11103